

Copia.

N.º 4

—

V.º

Campo de Simanca Catedralina 16. de Febrero de 1756.

Joseph de Montañez Capitan D. de las Partes de Buenos aires, y de las Misiones de los RR. de la Compania, situado en una, y otra parte del Paraguay, como les consta, pues los Nombres de los RR. de Curas, y de San Esp. y Domingos de las Misiones Misioneras, han de ser precisamente para ser validas, confirmadas por mi. Sin embargo de esta novedad, varios misioneros indios, por mal aconsejados, han cometido mil delitos, contra los Dñs. de V.º. Rey, y Señor, haciendolos delinquentes de Castigos correspondientes, pero es tal la D.ª Clemencia de V.º, no solamente os perdona el cometido de V.º, sino q. tambien os premia, y os premia como antes, entregandome los 7. Pueblos de la parte de aqui, y pasando con V.º. viene muebles, y familias, con toda quietud, alas otras restantes, incluso q. se forman otras tantas poblaciones, y se os daran para esto q. se quisieren, y en el Paraje q. acordare, y no haciendo esto promet. por el indio, y en caso la Clemencia del Rey, cuyo poder no es conveniente todos los indios de Indias, y q. de superior de estos Indios, con unare mi maestre para poner en execucion lo q. el Rey manda con grandissimo sentimiento de los estragos incurables q. causare sin poderlo remediar. Taxisima bien no sea engañado maestro. con una mal pensada rebelion contra sus señores de las Misiones. Traximais de V.º. y confirmas.

ALCANTARA DE SIMANCA

servia. lealtad, los RR. Carras, Carriques, Durrician, y todos los  
Pueblos debian haver venido ya abuscarme oficiendo si de vida  
Yo. Ami, como criado primero que voy al Rey, y concurria  
luego hicieren, y lo mismo vosotras, con la pluma General, y  
ami o como yo como vno. Amigo, lo executo todos desandolos  
vieses Pueblos escorreados, libras, y sin quemar un Palo de sus  
Arriaciones, para q. noticiandolo yo al Rey, merecien RR.  
gracias, y quiza aya de Costa, para Subvenir a los  
gastos, a demas de los Guaranis q. que os tiene oficiendo  
cada Pueblo que se mande, y diez años libras de tributo  
Publico, a todos Carriques, Durrician, Oficiales de Guerra, y  
el mas minimo indio, a fin que por ignorancia, no cometan  
en adelante las maldades que han aqui, y no escorrimen  
con de este Exercicio los Carrigos que han padecido, como lo  
que venia prevenian a hora que como dia, sin poder reducirlos  
ala verdadera lealtad que deben a mi Señor. Tercio apon-  
nados q. vno conmigo, fueran para haver maiores Carrigos  
y reducir a todas las misiones, ala legimta Ob. de Ind.  
y Rey, como de ellas. Para que veais vno. siudo se  
proceder todos los heridos que he cosido estan en este Hos-  
pital, curandolos, y regalandolos como a los Espanoles  
vna amo a la No. Briciones que tengo, dandoles su  
racion igual a mis Soldados, sin acordarme de las crueldades

βαρταχαι γ. ηαυει εκειναιο τον αλομου μιοσ γ. αυει  
copido, ni tampoco de los que son, y conseruacion de su estado  
queles di antes que se emprende la funcion. P. Ph &

Copia de la Carta escrita por el Ex<sup>mo</sup> Sr. D. J. Ph  
& Andonagui, y de la que queda en la Secretaria de  
mi Cargo. Campam<sup>to</sup> en la Estancia de S. Luis

feb. 28 de 1756

Benito Mexicano

28274